

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 8/2021

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0002740/2020

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2020

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS COMO MATERIAL DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LOS ESPACIOS COMUNES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 4/9 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 10/24 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Estrategia Digital, dependiente de la Dirección General de Planificación y Difusión, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### c) Crédito legal

A fojas 29 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, quien realizó la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 113/2020, por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$11.379.000) al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 72/131 la R.P. N° 1461/20 de fecha 16 de diciembre de 2020 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 135 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 136 y 137 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (22/12/2020 y 23/12/2020), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.



A fojas 133 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 134 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 146 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 19 de enero de 2021, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a LO=PUB PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L. obrante a fojas 148/208, FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO obrante a fojas 209/215 y PLOTEOS S.R.L. obrante a fojas 216/222.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 9º, obran a fojas 223/239, listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

1. LO=PUB PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L. (CUIT 30-70961003-8), PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN DE ALBA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. N° 907.037 por \$ 604.500.-
2. FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO (CUIT 20-20225525-7), PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN DE FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. N° 363351 por \$ 625.000.-
3. PLOTEOS S.R.L. (CUIT 30-71018677-0) PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN DE SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA N° 216707 por \$ 600.000.-

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas**

CUDAP: EXP – HCD: 0000668/2019 Lic. Pública N° 24/19 S/ Adquisición de elementos gráficos	LO=PUB PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L.  30-70961003-8	FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO  20-20225525-7	PLOTEOS S.R.L.  30-71018677-0
Correo Electrónico	<a href="mailto:lopub@lopub.com.ar">lopub@lopub.com.ar</a>	<a href="mailto:Efe-eme@live.com.ar">Efe-eme@live.com.ar</a>  <a href="mailto:gustavo@efe-eme.com">gustavo@efe-eme.com</a>	<a href="mailto:info@ploteos.com">info@ploteos.com</a>
Monto total	\$12.089.900,00 fs. 148/149	\$12.435.400,00 Fs. 209/210	\$11.734.570,12 (fs 216/217) Se constató una diferencia en el monto total ofertado, siendo el importe correcto \$11.734.565,40 (Fs. 240 Cuadro Comparativo)




	Los montos ofertados para los renglones 1 y 3 son acordes a valores de mercado.
FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, en los renglones N° 1, 2, 3 y 4. Los montos ofertados para la totalidad de los renglones cotizados son acordes a valores de mercado.
PLOTEOS S.R.L	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, en los renglones N° 1, 2, 3 y 4. Los montos ofertados para la totalidad de los renglones cotizados son acordes a valores de mercado.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por **LO=PUB PRODUCCIONES PERIODÍSTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L., CUIT N° 30-70961003-8** en los renglones N° 2 y 4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de **PLOTEOS S.R.L., CUIT N° 30-71018677-0**, en los renglones N° 1 y 4, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.727.137,90), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **PREADJUDICAR** la oferta de **FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO, CUIT N° 20-20225525-7**, en el renglón N° 2, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (\$1.683.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. **PREADJUDICAR** la oferta de **LO=PUB PRODUCCIONES PERIODÍSTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L., CUIT N° 30-70961003-8**, en el Renglón N° 3, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$6.698.700), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.



Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Billinghurst 1606, Piso 3 Depto. 1 - CABA Fs. 207	Pavón 3521 – CABA Fs. 212	Monroe 1654 2° C – CABA Fs. 219
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 187	Fs. 211	Fs. 220
Garantía de mantenimiento de oferta	Fs. 224/229 y 279/282 Certificada (válida).	Fs. 230/234 Certificada (válida).	Fs. 235/239 Certificada (válida).
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación obrante en el Registro de Proveedores.	Documentación obrante en el Registro de Proveedores.	Documentación obrante en el Registro de Proveedores.
Poder del firmante	Firma Socio Gerente	Firma TITULAR – Fotocopia DNI	Firma Socio Gerente
Consulta Deuda AFIP	No posee deuda Fs. 245	No posee deuda Fs. 246	No posee deuda Fs. 247
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 208	Fs. 214	Fs. 221
Muestras	Fs. 204/206	Fs. 215	Fs. 218

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 242/244, efectuado por la Dirección General de Planificación y Difusión; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

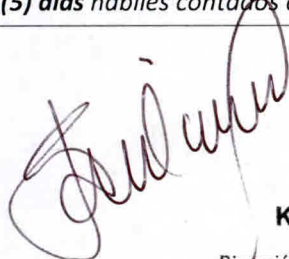
Oferente	Fundamento
LO=PUB PRODUCCIONES PERIODÍSTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L.	Las muestras presentadas no cumplen con la calidad requerida para los renglones 2, ítem 1 y 4 – ítem 1, conforme lo requerido en el artículo 7º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas en los renglones N° 1 y 3.




5. **ASIGNAR** Orden de Mérito en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen, conforme al siguiente detalle:

	OFERENTES		
Renglón	LO=PUB PRODUCCIONES PERIODÍSTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L.	FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO	PLOTEOS S.R.L.
1	3	2	1
2	Desestimada	1	2
3	1	3	2
4	Desestimada	2	1

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



**Karina Levy**  
Directora  
Dirección de Estrategia Digital  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación



**MARTÍN LOIGO**  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

